

Informe Secretarial. - Bogotá D.C., Dos (02) de marzo de 2023. En la fecha, ingresa al Despacho de la señora juez el proceso Ordinario Laboral No. 2015-815, informando que el apoderado de la parte demandante solicitó la entrega de título.

Original firmado
NORBELY MUÑOZ JARA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe secretarial, da cuenta el Despacho que a órdenes de este Juzgado se encuentran consignados dos títulos judiciales identificados con los números 400100008710700 por valor de \$3.271.226,00 y 400100008710712 por valor de \$ 79.770.896,00 a favor del demandante JORGE ENRIQUE ROBAYO RODRIGUEZ por concepto de cumplimiento de sentencia de primera instancia y costas procesales a cargo de la accionada sociedad ALNORTE FASE II SA LIQUIDADA.

Así las cosas, y atendiendo la solicitud elevada por la apoderada de la parte actora vista en el documento 11 del expediente digital, quien cuenta con poder para cobrar el título judicial, **SE ORDENA** la entrega de los siguientes títulos judiciales:

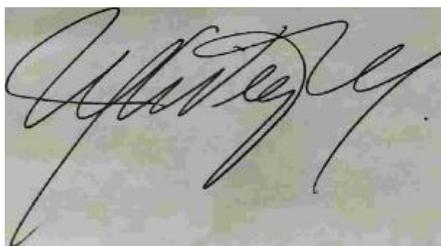
- a) 400100008710700 por valor de \$ 3.271.226,00
- b) 400100008710712 por valor de \$ 79.770.896,00

A nombre de la apoderada judicial del demandante la abogada LUZ MIREYA ALVIS PINZON identificada con C.C. N° 36.171.670 T.P. N° 179.267 del C. S. de la J., una vez se encuentre en firme el presente auto.

REQUERIR a la apoderada judicial para que allegue certificación bancaria dado que por el monto del título valor el Banco Agrario entregará el dinero únicamente por consignación a la entidad bancaria correspondiente.

ARCHIVAR las diligencias, previas las desanotaciones del caso, una vez se de cumplimiento al numeral anterior.

Notifíquese y cúmplase.

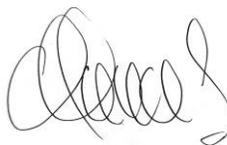


MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría**

Bogotá D. C. 29/04/2024

Por ESTADO N° 46 de la fecha fue notificado el auto anterior.



HUGO SANABRIA SALAZAR
Secretario